

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 443/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 1 de febrero de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de explotación de cantera «La Lancha», en el término municipal de Níjar (Almería). Promovido por Áridos Dolomías del Sur (Expediente AAU/AL/023/09).

Almería, 1 de febrero 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/200/G.C./ENP.

Interesado: Pedro Luis Ruiz Quiles.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/200/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/200/G.C./ENP.

Interesado: Pedro Luis Ruiz Quiles.

DNI: 44760821S.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 10 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/167/AG.MA./ENP.

Interesado: Daniel García Jordana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/167/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/167/AG.MA./ENP.

Interesado: Daniel García Jordana.

DNI: 33474700 V.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 18 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para proceder al pago de justiprecios por mutuos acuerdos e indemnizaciones, en referencia al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita, en el término municipal de Palenciana (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar para proceder al pago de justiprecios por mutuos acuerdos e indemnizaciones hasta el límite en que exista conformidad entre las partes a los propietarios de los terrenos afectados con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Palenciana, el próximo día 24 de marzo de 2011, a las 11,00 horas, por orden de lista.